



Taller sobre el presupuesto de la Ciudad de Buenos Aires

Octubre de 2010

Se agradece especialmente la colaboración de Fernando Ausas en la recopilación, sistematización y análisis de la información sobre el presupuesto y su ejecución.

- *Primera Parte* -

CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO

¿Qué es el presupuesto público?

- Herramienta de gestión y programación económica y social del gobierno.
- Mecanismo operativo anual de los planes del gobierno, teniendo las metas a cumplir en cada esfera de acción del sector público y la cuantificación de los recursos necesarios para lograrlas.

El Proceso Presupuestario consiste en cuatro grandes etapas.

I) **Formulación del Proyecto de Presupuesto:** corresponde al Poder Ejecutivo (PE) presentar al Poder Legislativo (PL) el Proyecto de Ley para su tratamiento (*en la Ciudad de Buenos Aires la fecha de entrega es el 30 de septiembre*).

II) **Aprobación de la Ley de Presupuesto:** una comisión se encarga de examinar el Proyecto y elevar su dictamen al PL para su votación en general y en particular. Una vez sancionada la Ley ésta pasa al PE.

III) **Ejecución del Presupuesto:** a lo largo de la ejecución se pueden realizar modificaciones al presupuesto para adaptarse a los cambios que pudieran a ocurrir durante esta etapa. Si hay un cambio de finalidades del gasto o un incremento de la autorización total a gastar fijada en el presupuesto deben ser aprobado por el PL.

IV) **Evaluación de la Ejecución:** el PE y PL juzgan el cumplimiento de las disposiciones fijadas en el documento y aprobadas por el PL.

Elementos metodológicos y conceptuales del presupuesto público.

I. Principios Presupuestarios

- ⇒ **Programación:** que exista correspondencia entre recursos y gastos en función de los planes de desarrollo y los planes operativos anuales.
- ⇒ **Universalidad:** que abarque toda la actividad financiera del sector público.
- ⇒ **Unidad:** que incluya los presupuestos de todas las instituciones del sector público.
- ⇒ **Especificación:** que defina el origen de los INGRESOS y destino del GASTO.
- ⇒ **Periodicidad:** que abarque siempre un período de igual duración (1 año).
- ⇒ **Continuidad:** que sea un proceso continuo y sin interrupción.
- ⇒ **Publicidad:** que sea de conocimiento público y se difunda periódicamente.
- ⇒ **Flexibilidad:** que evite rigideces que impidan su eficaz administración.

II. Clasificaciones Presupuestarias

- Ü Son agrupamientos de los recursos y gastos de acuerdo a diferentes criterios, que se estructuran en base a aspectos comunes y diferenciados de las operaciones gubernamentales.
- Ü En la medida en que estos clasificadores organizan y presentan los ingresos y egresos públicos desde diferentes visiones, conforman un sistema de información básico para las necesidades del gobierno.

II. Clasificaciones Presupuestarias

⇒ **Institucional:** ordena las transacciones públicas de acuerdo con la estructura organizativa del sector público y refleja las instituciones y áreas responsables a las que se asignan los créditos y recursos presupuestarios y, consecuentemente, las que varán adelante la ejecución de los mismos. Para comparar presupuestos es preciso observar que se refieran al mismo universo institucional.

Ejemplo: administración central, organismos descentralizados, organismos autárquicos y entes de control.

⇒ **Geográfica:** establece la distribución espacial de las transacciones económico-financieras que realizan las instituciones públicas, tomando como unidad básica de clasificación la división política de la ciudad, la provincia o el país. Comúnmente se utiliza para clasificar los gastos que son perfectamente imputables a una jurisdicción política (por ej: la provincia X, el municipio W o la comuna Z), y al resto de los gastos se indican como indivisibles o no clasificables.

Ejemplo: para conocer el destino geográfico del gasto del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires se podría utilizar la Clasificación Geográfica en base al nuevo mapa de comunas.

Clasificación de los RECURSOS PÚBLICOS

⇒ **Por rubros:** ordena los recursos según el tipo de la transacción que les da origen (*derecho, tasa, impuesto, venta de servicios, multa, intereses cobrados, donación, venta de bienes o servicios, etc.*).

⇒ **Económica:** identifica la naturaleza económica de los ingresos con el propósito de evaluar el impacto y las repercusiones económicas que generan los ingresos fiscales.

Se obtienen de modo regular o periódico y no alteran de manera inmediata la situación patrimonial del Estado. Incluyen las entradas de dinero que no suponen una contraprestación determinada.

Medios de financiamiento constituidos por préstamos (*del sector privado, público y externo*) o por endeudamiento público (*emisión de títulos, bonos y contratación de empréstitos*).

Clasificación Económica.	
I RECURSOS CORRIENTES	
Tributarios	* Origen provincial * Origen nacional
No tributarios	* Tasas * Derechos * Alquileres * Multas * Otros
Ventas de bienes y servicios.	* Espectáculos * Otros servicios
Rentas de la propiedad	* Intereses por préstamos y por depósitos * Beneficios por inversiones empresariales
Transferencias corrientes	* Del sec. privado * Del gobierno e instituciones nacionales * Sector externo
II RECURSOS DE CAPITAL	
Recursos propios	* Venta de activos (tierras, terrenos, edificios, instalaciones)
Transferencias	* De la administración nacional * Recuperación de préstamos (de corto y largo plazo) del sector privado y del público no empresarial.
III RECURSOS PROVENIENTES DE FUENTES FINANCIERAS	
* Medios de financiamiento constituidos por la disminución de la inversión financiera y el endeudamiento público.	

Se originan en la venta de activos, las transferencias recibidas de otros agentes destinadas a financiar gastos de capital, la venta de participaciones accionarias en empresas y la recuperación de préstamos otorgados con fines de política.

Clasificación del GASTO PÚBLICO

⇒ **Por objeto:** se define como un orden sistemático y homogéneo de bienes y servicios, de las transferencias y de las variaciones de activos y pasivos que el sector público aplica en el desarrollo de su actividad. *Ejemplo: Gastos en Personal (permanente, temporario, asignaciones familiares), Bienes de Consumo (alimentos, papelería, elementos de limpieza), Servicios no Personales (energía eléctrica, mantenimiento de vehículos).*

⇒ **Económica:** permite identificar la naturaleza económica de las transacciones que realiza el sector público, con el propósito de evaluar el impacto y las repercusiones que generan las acciones fiscales en la economía.

Detalla la inversión que realiza el sector público y su contribución al incremento de la capacidad instalada de producción. *Ejemplo: inversión real directa (construcciones), transferencias de capital (al sector privado).*

Clasificación Económica.	
I GASTOS CORRIENTES	
De consumo	* Remuneraciones * Bienes y servicios
Rentas de la propiedad	* Intereses * Derechos sobre bienes tangibles.
Transferencias Corrientes	
Otras pérdidas	
II GASTOS DE CAPITAL	
De capital	* Inversión real directa (formación bruta de capital fijo; tierras y terrenos)
Transferencias	
III APLICACIONES FINANCIERAS	
	* Aportes de capital * Concesión de préstamos a largo plazo

Ejemplo: amortización de la deuda externa e interna y disminución de otros pasivos.

Define cuánto cuestan los diferentes elementos, insumos y factores que intervienen en la producción de los bienes y servicios que produce el Estado y, en consecuencia, determinar la demanda (consumo) y el valor agregado por el sector público. Incluye también aquellos pagos de jubilaciones y pensiones (prestaciones de la seguridad social), los intereses de la deuda pública (rentas de la propiedad) y los subsidios (transferencias). *Ejemplo.: gastos de consumo (bienes y servicios)*

⇒ **Por finalidad o función:** se presenta según la naturaleza de los servicios que las instituciones públicas brindan a la comunidad. Permiten determinar los objetivos generales y cuáles son las acciones a través de las que se estima alcanzarlos, por lo que constituye un instrumento fundamental para la toma de decisiones por el poder político. Las diferentes categorías de la clasificación por finalidad son:

- ***Servicios Sociales:*** prestación de servicios de salud, promoción y asistencia social, seguridad social, educación, cultura, ciencia y técnica, trabajo, vivienda, agua potable, alcantarillado.
- ***Deuda pública – Intereses y Gastos:*** atención de gastos e intereses de la deuda interna y externa.
- ***Administración Gubernamental:*** cumplimiento de funciones tales como la legislativa, justicia, relaciones interiores y exteriores, administración fiscal, control de la gestión pública e información estadística básica.
- ***Servicios de Defensa y Seguridad:*** Defensa Nacional, mantenimiento del orden público interno y en las fronteras, costas y espacio aéreo y acciones relacionadas con el sistema penal.
- ***Servicios Económicos:*** apoyo a la producción de bienes y servicios significativos para el desarrollo económico (*energía, combustibles, minería, comunicaciones, transporte, ecología y medio ambiente, agricultura, industria, comercio y turismo*). Esta clasificación comprende acciones de fomento, regulación y control del sector privado y público.

⇒ **Por fuente de financiamiento:** identifica el gasto según el tipo de recursos que se utilizan para financiarlo.

Ejemplo: recursos propios, recursos afectados por alguna normativa, recursos de libre disponibilidad, provenientes del endeudamiento externo o interno o de donaciones del exterior o internas.

⇒ **Por categoría programática:** implica la asignación de recursos financieros de cada uno de los Programas que se ejecutan en las instituciones de la administración pública. Los programas se pueden clasificar en dos clases: los de *funcionamiento*, que son los destinados a producir servicios (conformados por actividades), y los de *inversión*, que son los destinados a producir bienes de capital (formados por diversos proyectos y obras). El cálculo primario de los recursos requeridos se realiza a nivel de actividad u obra a los que están destinados. La identificación de cada acción programática se logra indicando:

• *Programa:* instrumento destinado a cumplir alguna de las funciones del Estado, el mismo debe fijarse objetivos o metas, cuantificables o no, que se cumplirán a través de la interacción de un conjunto de esfuerzos con recursos humanos, materiales y financieros a él asignados.

• *Subprograma:* proviene de la división de ciertos programas complejos destinada a facilitar la ejecución de los mismos. También pueden tener asignados objetivos o metas específicos.

• *Actividad:* es la división más reducida de cada una de las acciones que se llevan a cabo dentro de cada programa.

• *Proyecto:* conjunto de obras realizadas dentro de un programa o subprograma de inversión para la formación de bienes de capital constituidos por la unidad productiva capaz de funcionar en forma independiente. Ejemplo: una ruta, un hospital, una escuela, etc.

• *Obra:* Se entiende por obra una parte o etapa de la construcción de un bien de capital específico que forma parte de un proyecto completo.

*** Ahorro-Inversión-Financiamiento (AIF)**

ü Esquema que permite observar el impacto que tienen las operaciones financieras del gobierno en la economía.

ü La cuenta AIF surge de relacionar la clasificación económica de los recursos públicos con la clasificación económica de los gastos públicos, permitiendo determinar diferentes tipo de resultados:

§ **Resultado Económico:** recursos corrientes menos gastos corrientes.

§ **Resultado Primario:** recursos totales (corrientes + de capital) menos gasto primario (*gastos totales menos intereses de la deuda*).

§ **Resultado Financiero:** recursos totales menos gastos totales.

ü Los mismos pueden derivar en:

§ SUPERÁVIT= ingresos > gastos

§ DÉFICIT = gastos > ingresos

ESQUEMA AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO (AIF)	
I) Recursos Corrientes	Ingresos Tributarios De origen local De origen nacional Ingresos No Tributarios Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Pública Rentas de la Propiedad Transferencias Corrientes
II) Gastos Corrientes (sin Intereses)	Remuneraciones al Personal Gastos de Consumo Transferencias Corrientes
III) RESULTADO ECONÓMICO PRIMARIO (I-II)	
IV) Recursos de Capital	Recursos Propios de Capital Transferencias de Capital Disminución de la Inversión Financiera
V) Gastos de Capital	Inversión Real Directa Transferencias de Capital Inversión Financiera
VI) Recursos Totales (I+IV)	
VII) Gasto Primario (II+V)	
VIII) RESULTADO PRIMARIO (VI - VII)	
IX) Intereses de la Deuda Pública	
X) Gastos Totales (VII+ IX)	
XI) RESULTADO FINANCIERO (VI - X)	
XII) Fuentes Financieras	Disminución de la Inversión Financiera Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos
XIII) Aplicaciones Financieras	Incremento de la Inversión Financiera Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos

- *Segunda Parte* -

PRESUPUESTO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Recursos corrientes

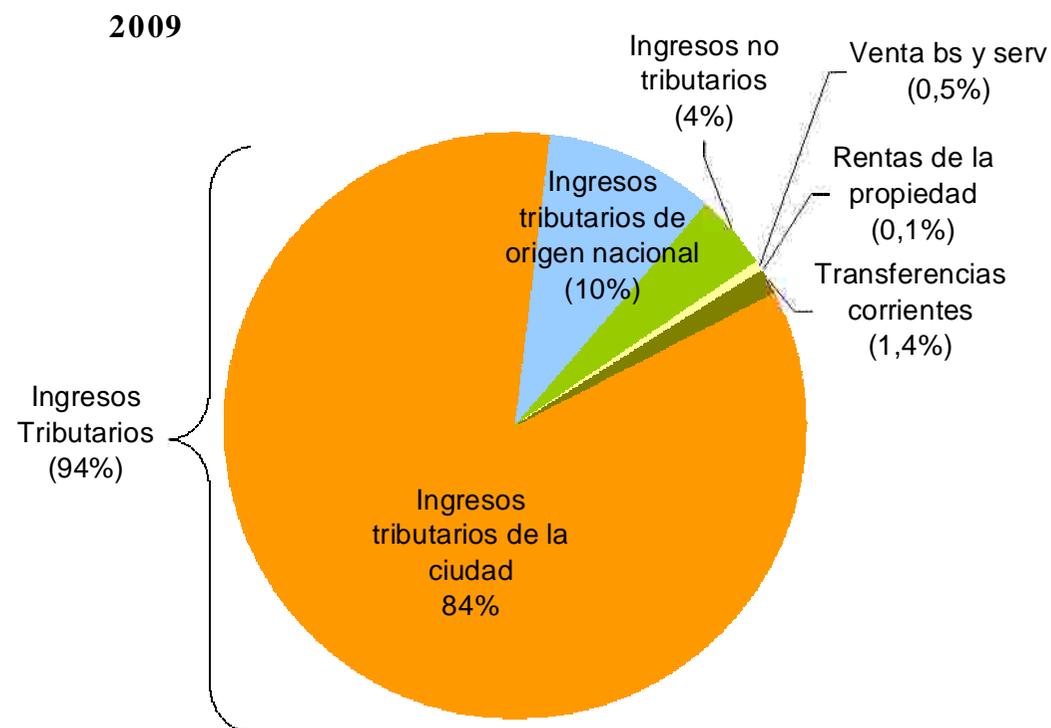
En 2009 el total de recursos de la ciudad de Buenos Aires fue de \$ 15.056 millones, de los cuales \$ 14.809 millones estuvieron constituidos por ingresos corrientes.

Los ingresos tributarios explican la mayor parte de los recursos corrientes, representando el 94% de los mismos en 2009.

Hacia el interior de los ingresos tributarios, los de origen local son los de mayor importancia relativa, dado que explican el 84% de dichos recursos. El 10% restante se encuentra explicado por recursos nacionales derivados de la Ley de Coparticipación N° 23.548/88.

Por su parte, los ingresos no tributarios dan cuenta del 4%. La incidencia de los otros conceptos es mínima, explicando sólo un 2% de los ingresos totales.

Composición de los recursos corrientes del GCBA, 2009.
(en porcentajes).



Total 2009 = \$ 14.809 millones
Total estimado 2010: \$ 18.892 millones

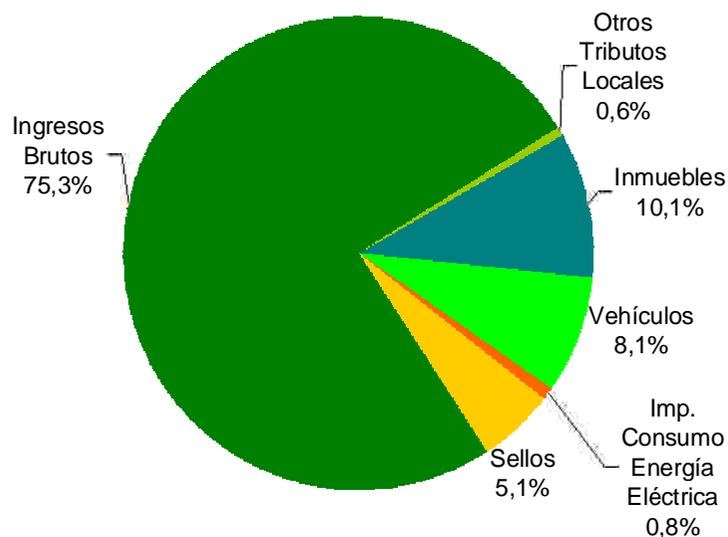
Nota: Incluye administración central y organismos descentralizados.
Fuente: Elaboración propia en base a información de la DGEyC-Ministerio de Hacienda, GCBA; ASAP y DNCFP-Ministerio de Economía de la Nación.

Recursos tributarios

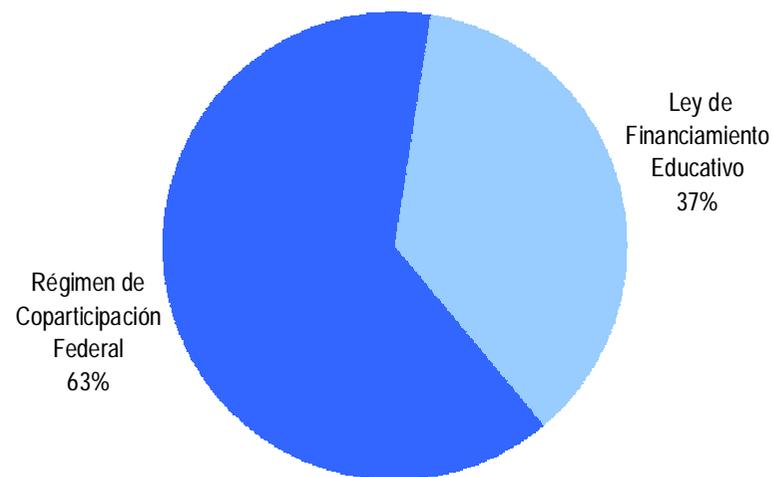
- Los ingresos tributarios se encuentran compuestos por recursos de origen local y recursos origen nacional.
- Entre los ingresos tributarios de la ciudad se destaca el alto peso que tienen los impuestos sobre las transacciones (como Ingresos Brutos) frente a impuestos sobre el patrimonio, lo que denota de por sí falta de progresividad en la estructura impositiva.
- De acuerdo con la ley de coparticipación vigente (N° 23.548/88), la Ciudad de Buenos Aires recibe automáticamente el 1,4% de los recursos coparticipables que corresponden al Tesoro nacional que son, a su vez, el 42,34% de los recursos coparticipables; es decir, el 0,6% de los recursos coparticipables.

Recursos tributarios, presupuesto vigente 2010* (en porcentajes).

DE ORIGEN LOCAL
(89,5% de los recursos tributarios totales)



DE ORIGEN NACIONAL
(10,5% de los recursos tributarios totales)



(*) presupuesto vigente hasta el 1° semestre.

Fuente: Elaboración propia en base a información de la DGEyC-Ministerio de Hacienda, GCBA.

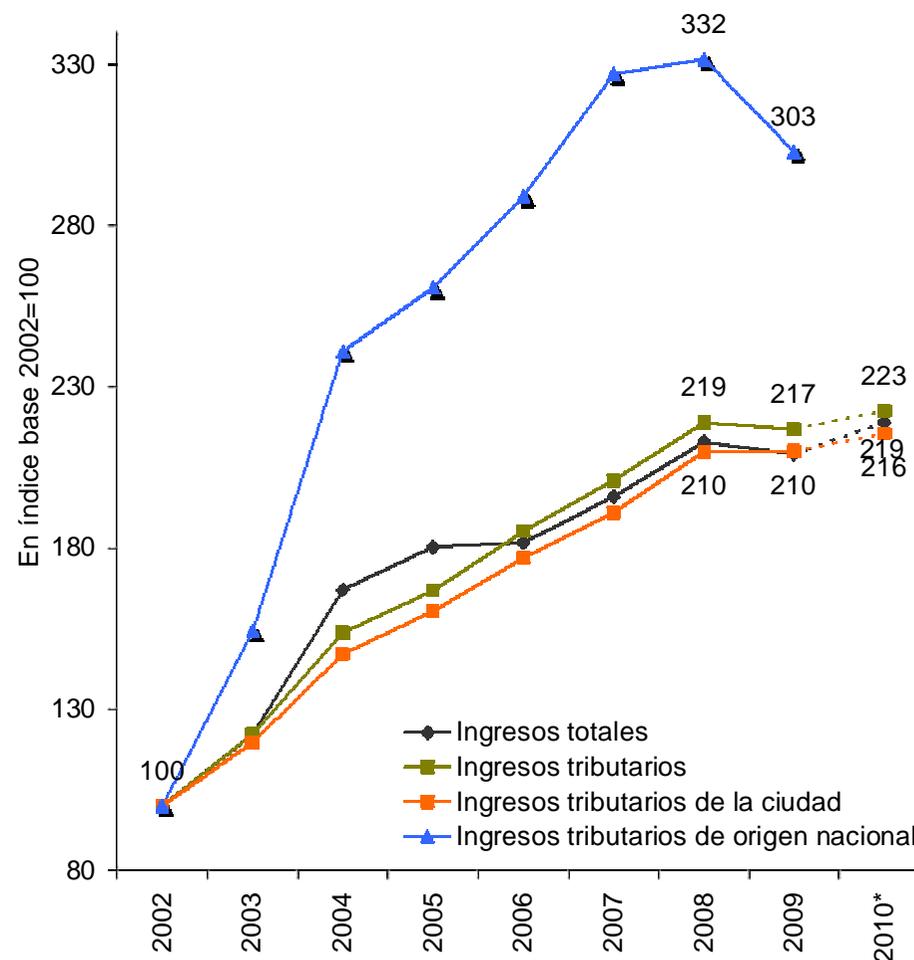
Recursos corrientes durante la posconvertibilidad

Ü Entre 2002 y 2008 se observa un notorio incremento en los recursos corrientes de la ciudad, que se duplicaron, medidos a precios constantes. La misma tendencia se observa al interior de los recursos específicamente tributarios, destacándose notoriamente aquellos transferidos por la nación a la ciudad, sobre todo hasta 2007. Sobre estos últimos, debe tenerse en cuenta se trata de valores menores en los que cualquier oscilación se vuelve más evidente.

Ü Si bien en 2009 los ingresos corrientes de la ciudad se incrementaron en \$1.700 millones, en términos reales esto implicó una disminución interanual de 1,7%. Ello puede asociarse con los efectos de la crisis económica, que disminuyó la tasa de crecimiento del Producto Bruto Geográfico (PBG) de la ciudad y afectó los ingresos percibidos por el gobierno.

Ü Dada la importante recuperación económica que atraviesa el país -y la ciudad- desde fines de 2009, se espera que el año en curso cierre con un incremento de los recursos percibidos por el GCBA de más de \$4.000 millones respecto de lo presupuestado. En términos reales ello implicaría un incremento de alrededor del 4,7% respecto de los ingresos corrientes de 2009.

Evolución de los recursos corrientes del GCBA en pesos constantes, 2002-2009 (en número índice 2002=100).



(*) 2010: datos estimados.

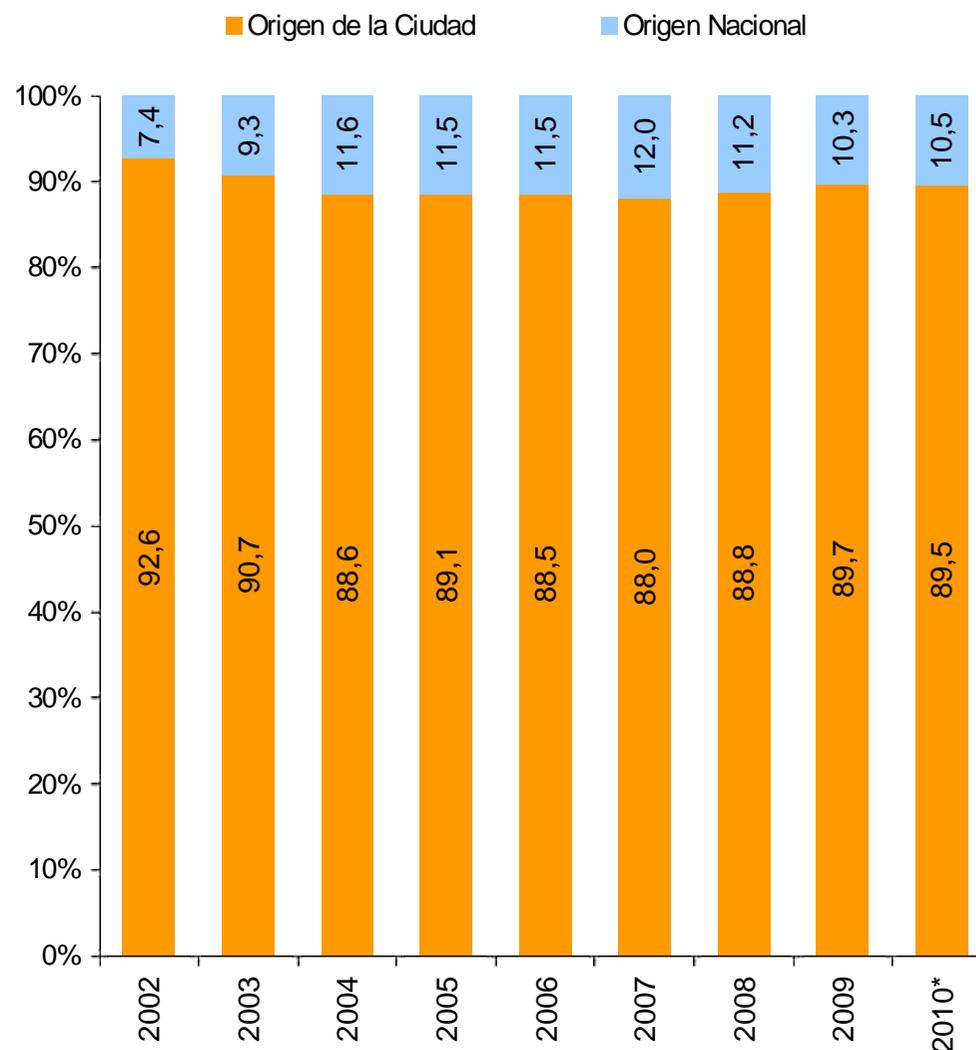
Fuente: Elaboración propia en base Fuente: ASAP en base a Dirección de Análisis de Gasto Público y Programas Sociales, Secretaría de Política Económica, MEyP y a Ministerio de Hacienda del GCBA. IPC-INDEC e IPC 7 pcias (desde 2007).

Ingresos tributarios durante la posconvertibilidad

Si se analiza la evolución de los recursos tributarios, se observa que desde 2002 se produjo un incremento en la participación de los ingresos de origen nacional en el total de los recursos tributarios de la ciudad. En el período 2002-2010 constituyen en promedio el 10,6% del total de dichos ingresos.

Según los datos correspondientes al presupuesto 2010 vigente hasta el 1° semestre, la composición de los recursos no ha variado significativamente en los últimos años.

Composición de los recursos tributarios del GCBA, 2002-2010 (en porcentajes).



(*) 2010: datos provisorios, correspondientes al presupuesto vigente hasta el 1° semestre. Fuente: Elaboración propia en base a información de la DGEyC-Ministerio de Hacienda, GCBA.

Recursos corrientes sobre el Producto Bruto Geográfico (PBG)

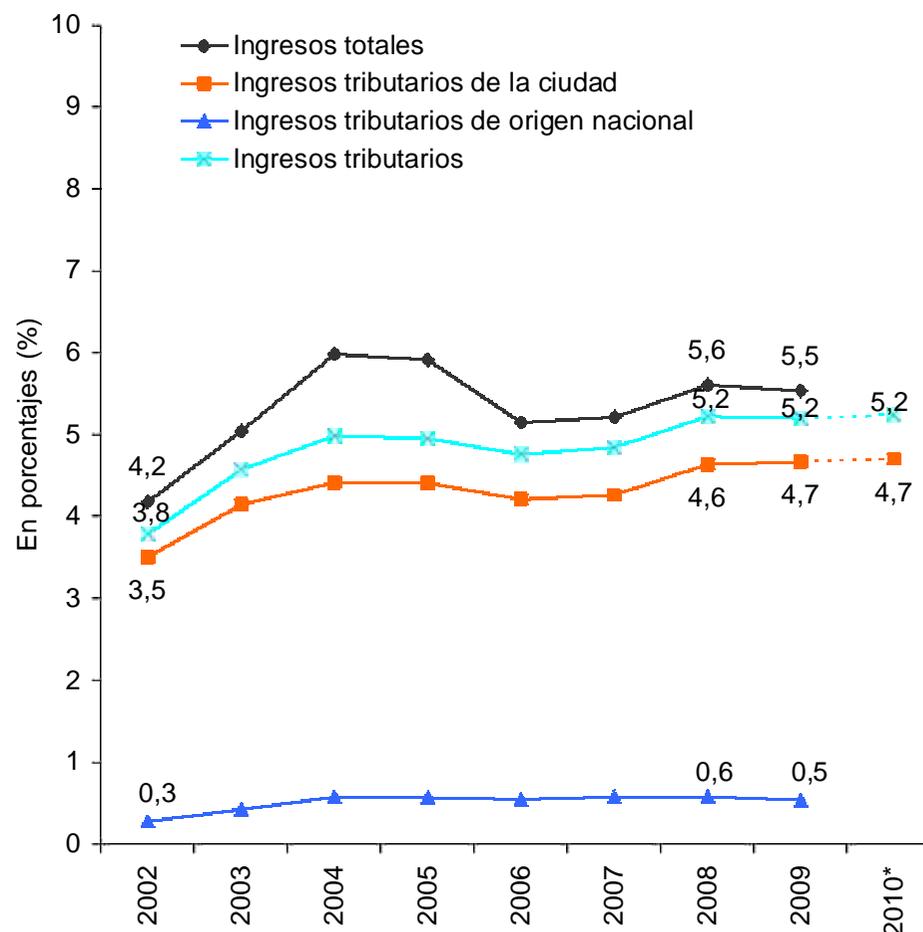
Ü Dado que la economía tuvo un extraordinario crecimiento desde 2003, para poner en perspectiva el incremento en los recursos del gobierno de la ciudad de Buenos Aires, es conveniente compararlos con el Producto Bruto Geográfico (PBG), es decir, el valor agregado de la ciudad.

Ü La proporción que representan los recursos corrientes de la ciudad sobre su PBG tuvo un incremento importante desde 2002. Mientras en 2002 éstos recursos representaban el 4,2% del PBG, en 2009 explicaban el 6,3% del mismo. Ello implica que el aumento de los recursos superó al ritmo del crecimiento económico.

Ü Este crecimiento se observa tanto para los recursos tributarios de la ciudad como para los de origen nacional. En efecto, en 2009 los recursos tributarios representaban el 5,3% del PBG de la ciudad, los ingresos recaudados localmente explicaban el 4,7% del mismo y los de origen nacional, el 0,6%.

Ü Debe destacarse que, más allá del incremento que tuvieron entre 2002 y 2004, desde entonces el peso de los ingresos tributarios sobre el PBG se mantiene relativamente estable.

Recursos corrientes de la Ciudad de Buenos Aires sobre su PBG, 2002-2010. (en porcentajes).



(*) 2010: datos estimados.

Fuente: Elaboración propia en base a información de la DGEyC-Ministerio de Hacienda, GCBA; ASAP y DNCFP-Ministerio de Economía de la Nación.

Recursos. Grado de ejecución en 2010.

Û En lo que respecta al presupuesto 2010, según los datos de ejecución del primer semestre la recaudación total habría ascendido a \$8.475 millones, siendo el 98% recursos corrientes.

Û Este nivel de crecimiento fue alcanzado por el comportamiento del Impuesto de Sellos, la Coparticipación Federal de Impuestos, las Transferencias Corrientes del Gobierno Nacional y los de Capital, que registraron aumentos muy por encima del promedio y reforzaron el desempeño del principal tributo local, el Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Û Hasta el momento, los conceptos con mayor ejecución han sido los ingresos tributarios (51,7%) y las ventas de bienes y servicios (51,9%). En cambio, los recursos no tributarios y las transferencias corrientes han presentado bajos niveles de ejecución, siendo de 18% y 31,5% respectivamente.

Recursos corrientes presupuestados y ejecutados, 2010.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2010			
(cálculo de recursos al 30/06/10)			
Concepto	Vigente	Realizado	%
RECURSOS CORRIENTES	16.762	8.265	49,3
Ingresos Tributarios	15.315	7.919	51,7
Origen Local	14.814	7.735	52,2
Origen Nacional	1.605	813	50,7
Ingresos no tributarios	943	170	18,0
Venta de bienes y servicios	117	61	51,9
Rentas de la propiedad	20	-	-
Transferencias corrientes	367	115	31,5

Fuente: Elaboración propia en base a información de la DGEyC-Ministerio de Hacienda, GCBA.

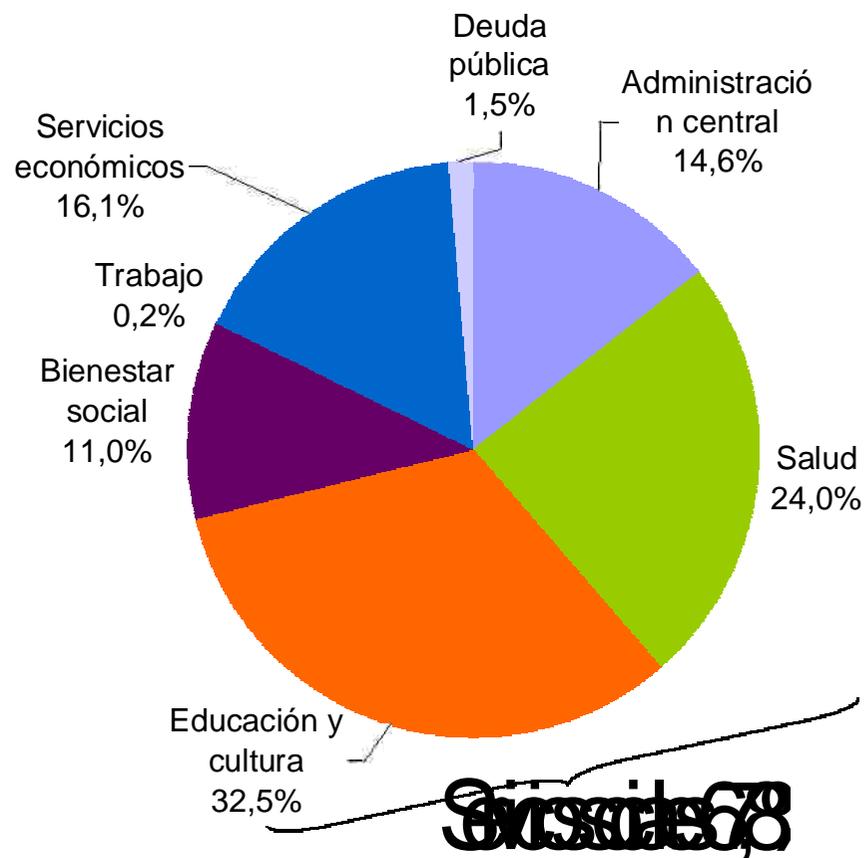
Gastos según finalidad

En 2009 el total de gastos de la ciudad de Buenos Aires ascendió a \$ 15.434 millones y el gobierno de la ciudad estima que será de \$20.606 millones en 2010.

El componente con mayor peso en el gasto es Educación y cultura, que ascendió al 32,5% del total en 2009 y ha tendido a incrementar su participación en los últimos años.

Le sigue en importancia Salud, con el 24,0%. También es significativo el peso de los gastos vinculados a la Administración central, que conformaron el 14,6% del gasto total. El total de servicios económicos concentra el 16,1% del gasto, mientras que el gasto vinculado a Bienestar social da cuenta del 11,0%.

Composición del gasto del GCBA según finalidad, 2009. (en porcentajes).



Total 2009 = \$ 15.434 millones
Total estimado 2010: \$ 20.606 millones

Fuente: Elaboración propia sobre la base de ASAP y Ministerio de Hacienda del GCBA.

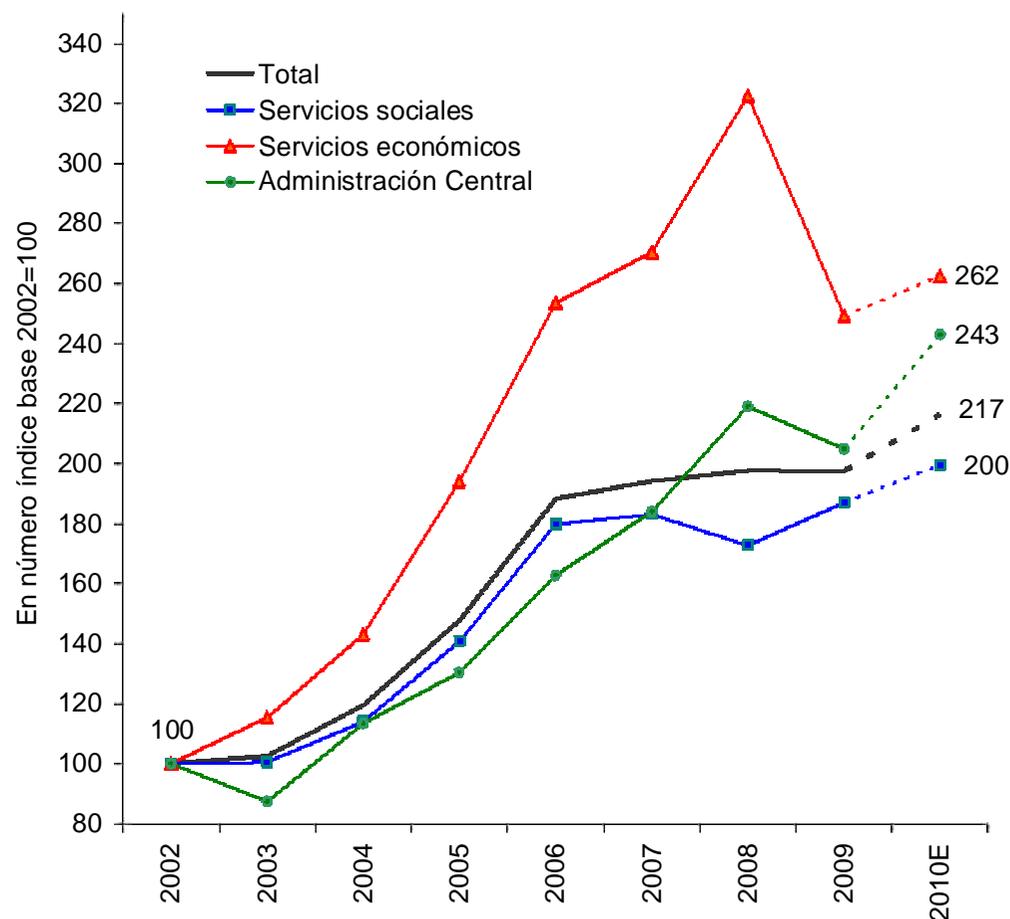
Evolución del gasto público

Ü A partir de 2003, a la par de la recuperación de la actividad económica nacional y de la ciudad, los gastos del GCBA tuvieron un crecimiento importante desde su bajo nivel inicial. Medido a precios constantes, el total del gasto prácticamente se duplicó entre los años 2003 y 2009.

Ü La expansión del gasto real se concentró entre 2002 y 2006; desde entonces ha permanecido prácticamente constante, con un nuevo incremento en 2010, según las estimaciones vigentes.

Ü Los Servicios económicos fueron los gastos que más crecieron y, por el contrario, los Servicios sociales (Educación y cultura, Salud, Bienestar social, etc.) son los que han registrado una menor tasa de expansión.

Evolución del gasto público del GCBA según finalidad en pesos constantes, 2002-2010. (número índice 2002=100).



(*) 2010: datos estimados.

Fuente: Elaboración propia en base Fuente: ASAP en base a Dirección de Análisis de Gasto Público y Programas Sociales, Secretaría de Política Económica, MEyP y a Ministerio de Hacienda del GCBA. IPC-INDEC e IPC 7 pcias (desde 2007).

Evolución del gasto social

Los gastos en Servicios sociales de la Ciudad de Buenos Aires fueron \$ 10.464 millones en 2009 y se estiman en \$ 13.627 para 2010.

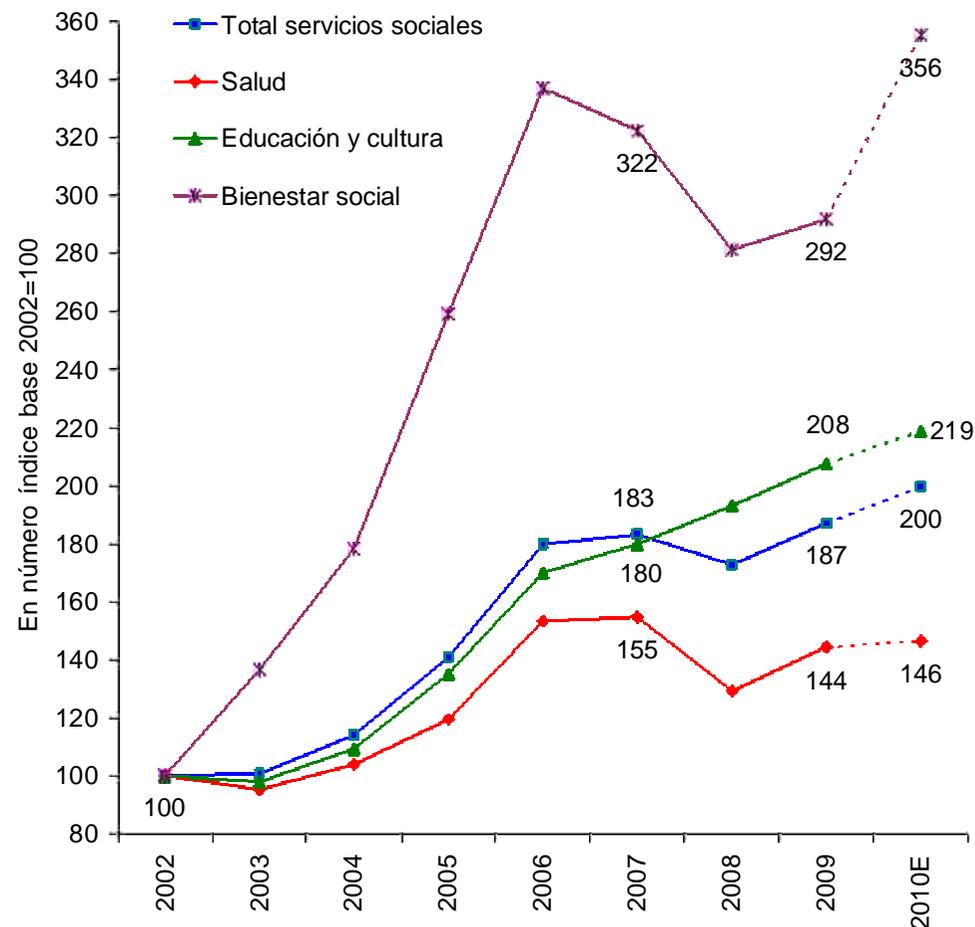
Estos gastos tuvieron un alto crecimiento entre 2002 y 2006 desde su bajo nivel inicial y desde entonces no volvieron a tener incrementos reales significativos hasta 2010, año en que se estima un incremento real del 6,7%.

Los gastos en Salud mostraron los menores aumentos dentro del conjunto de los gastos sociales y, más aún, están reduciéndose en términos reales desde el año 2007. De este modo, pasaron de ser el 26,8% de los gastos del GCBA en 2006 al 22,2% en 2010.

En el otro extremo, los gastos que más han crecido desde 2002 son los de Bienestar social, aunque mostraron una clara disminución entre 2006 y 2009. Esta tendencia se habría revertido de acuerdo con las estimaciones para 2010.

En el último año, y con una proyección conservadora de inflación del 22% anual, los gastos en Salud crecerían 1,5%, los gastos en Educación y cultura, 5,4%, y los gastos en Bienestar Social, 21,8%.

Evolución del gasto público en servicios sociales del GCBA en pesos constantes, 2002-2010. (número índice 2002=100).



(*) 2010: datos estimados.

Fuente: Elaboración propia en base Fuente: ASAP en base a Dirección de Análisis de Gasto Público y Programas Sociales, Secretaría de Política Económica, MEyP y a Ministerio de Hacienda del GCBA. IPC INDEC e IPC-7 pcias (desde 2007).

Ejecución de presupuesto 2010. Gastos por clasificación económica.

En lo que respecta al presupuesto 2010, de acuerdo con datos del primer semestre del año, la ejecución alcanzó los \$7.783 millones, equivalentes al 43% de los \$18.088 millones presupuestados.

Los Gastos corrientes se ejecutaron en un 46,5% -un nivel relativamente razonable-, mientras que se verificó una clara subejecución en los gastos de capital. Esta situación se repite, de acuerdo con los últimos datos disponibles, correspondientes al tercer trimestre del año, ya que sólo el 49,7% de los gastos de capital se habrían ejecutado.

La subejecución en los gastos de capital se refleja claramente en las carencias que tiene la ciudad en materia de infraestructura y equipamiento vinculados a la provisión de salud, la educación, y las políticas de vivienda.

Gastos presupuestados y ejecutados,
1º sem. 2010
(en millones de pesos y porcentajes).

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2010			
Concepto	Vigente	Devengado	%
GASTOS CORRIENTES	15.169	7.055	46,5
<i>Remuneraciones al personal</i>	8.827	4.287	48,6
<i>Gastos de consumo</i>	3.692	1.660	45,0
Bs de consumo y serv no pers.	3.657	1.633	44,7
Serv de la deuda y disminución de otros pasivos	35	27	77,3
<i>Rentas de la propiedad</i>	429	143	33,4
Serv. no Personales	0	0	1,8
Serv de la deuda y disminución de otros pasivos	429	143	33,4
<i>Impuestos Directos</i>	0	-	-
<i>Transferencias Corrientes</i>	2.221	965	43,4
GASTOS DE CAPITAL	2.919	728	24,9
<i>Inversión real directa</i>	2.808	703	25
<i>Transferencias De Capital</i>	33,2	18,1	54,6
<i>Inversión Financiera</i>	78,5	6,3	8,0
TOTAL	18.088,4	7.782,7	43,0

Fuente: Elaboración propia en base a Ministerio de Hacienda del GCBA según presupuesto vigente hasta el 30/06/2010.

Ejecución de presupuesto 2010. Gastos por finalidad y función

En lo que respecta la ejecución del gasto por finalidad y función al primer semestre de 2010, se destacan claramente los Servicios económicos, con un 52,3% de ejecución.

En los Servicios económicos, el contrato de recolección de residuos -que cuenta con un importante nivel de sobre-ejecución- explica la mitad del gasto efectuado hasta el momento. Siempre en la función Servicios urbanos, sobresalen los niveles de ejecución de las obras de mantenimiento de la vía pública, que alcanzaron el 57%. También fueron importantes la función Ecología (43,7%) a partir de los gastos relacionados con el relleno sanitario que se realiza en el CEAMSE, y Transporte (43,3%) por las transferencias de capital efectuadas a SBASE para la extensión de la red de subterráneos.

Detrás se ubican los Servicios sociales, con un 42,9%, donde el mayor gasto fue realizado, como ocurre habitualmente, por las funciones Educación y Salud. Siguen Administración gubernamental (38,4%), Deuda pública (36,7%) y Servicios de seguridad (32,7%).

Gastos por finalidad y función
presupuestados y ejecutados, 1º sem. 2010.
(en millones de pesos y porcentajes).

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2010 (cálculo de recursos al 30/06/10)			
Concepto	Vigente	Devengado	%
Administración Gubernamental	2.291,0	879,0	38,4
Servicios de Seguridad	751,0	247,0	32,9
Servicios Sociales	12.132,0	5.203,0	42,9
Salud	3.989,0	1.897,0	47,6
Promoción y acción social	1.422,0	543,0	38,2
Educación	5.031,0	2.269,0	45,1
Cultura	666,0	312,0	46,8
Trabajo	70,0	19,0	27,1
Vivienda	483,0	67,0	13,9
Agua potable y alcantarillado	471,0	97,0	20,6
Servicios Económicos	2.451,0	1.283,0	52,3
Transporte	235,0	102,0	43,4
Ecología	483,0	211,0	43,7
Turismo	16,0	6,0	37,5
Industria y comercio	49,0	15,0	30,6
Seguro y Finanzas	1,0	0,0	0,0
Servicios urbanos	1.667,0	949,0	56,9
Deuda pública (interés y gastos)	464,0	170,0	36,6
TOTAL	18.088,0	7.783,0	43,0

Fuente: Elaboración propia en base a ASAP según presupuesto vigente hasta el 30/06/2010.

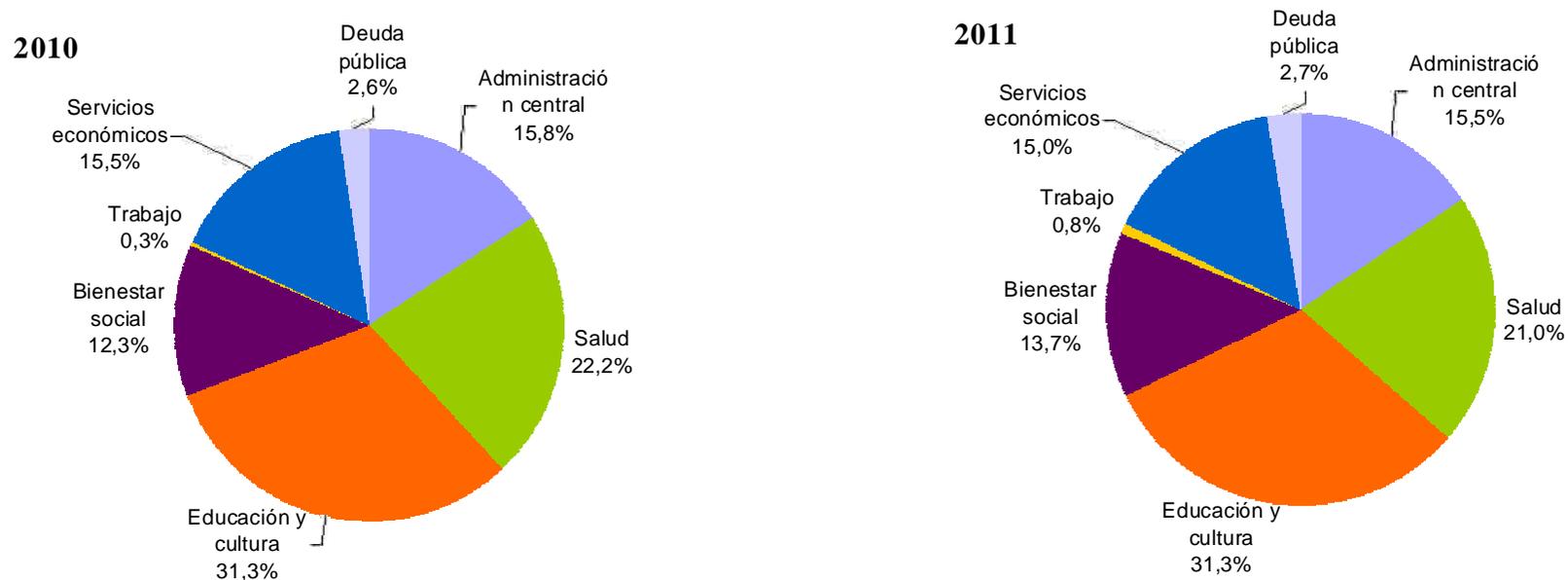
Cambio en la composición del gasto

De acuerdo con el proyecto de Ley de Presupuesto 2011 presentado a la Legislatura de la ciudad de Buenos Aires, existiría una retracción de la participación de cierto tipo de gastos sobre el conjunto. En particular, se reduciría especialmente el peso de los gastos vinculados con la *Administración central* que vienen mermando fuertemente su participación desde 2007.

Por otra parte, se incrementaría el peso de los gastos vinculados al Bienestar social, mientras que el resto de los gastos no presentaría mayores cambios.

Debe destacarse, asimismo, el aumento en el peso de los servicios de la deuda pública, consecuencia de la política de endeudamiento del gobierno actual.

Composición del gasto, estimación 2010 y proyecto de presupuesto 2011 (en porcentajes).



Fuente: Elaboración propia en base a información de la DGEyC-Ministerio de Hacienda, GCBA.

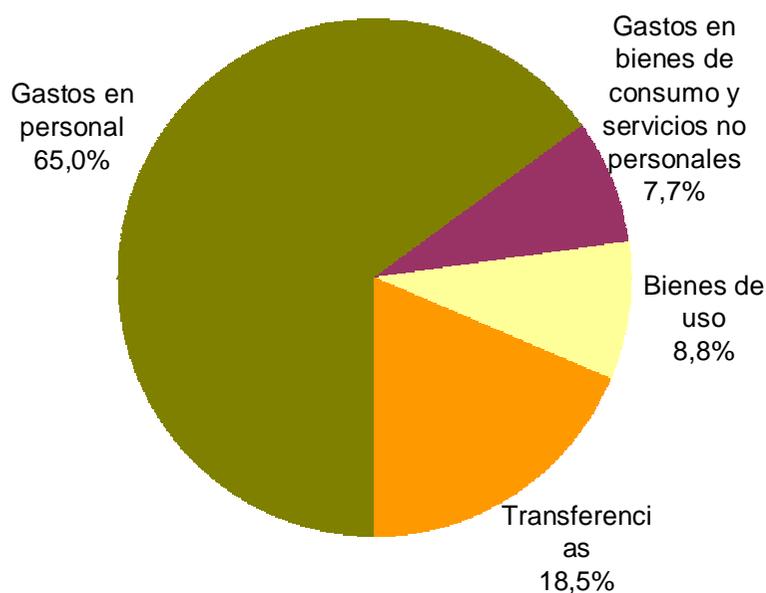
Presupuesto educativo

Ü Al analizar específicamente el gasto educativo, se observa que los dos principales componentes son el gasto en personal (65% según el presupuesto 2010) y las transferencias a escuelas privadas (18,5%).

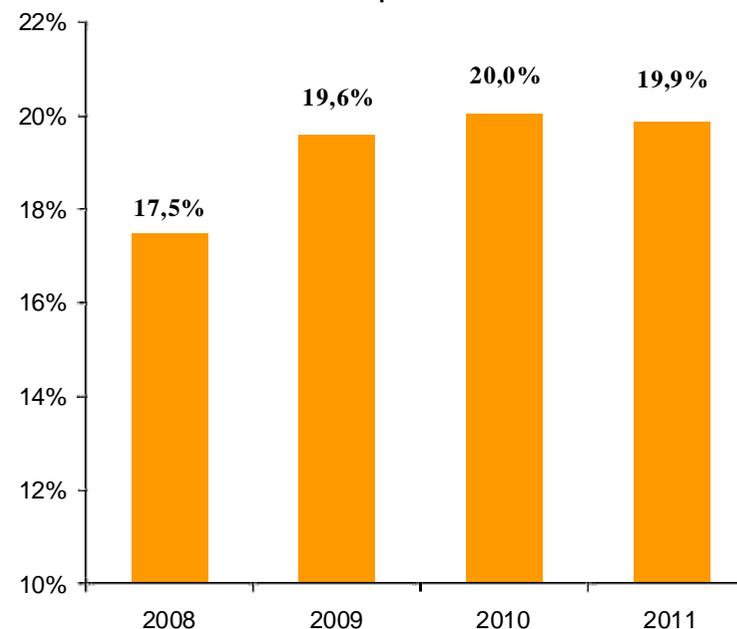
Ü En los últimos años, existieron algunos cambios en la composición del gasto educativo. En particular, se destaca que dentro de los gastos corrientes se ha incrementado el peso de las transferencias realizadas a las escuelas privadas desde 2008, al tiempo que se reduce proporción que representa el resto de los gastos corrientes, destinados a las escuelas públicas.

Ü Por otra parte, ha aumentado en gran medida el gasto en bienes de uso (vinculado con inversiones en infraestructura), que pasó del mínimo valor del 1,3% del gasto total educativo en 2008 a 11% según lo presupuestado para 2011.

Composición del gasto educativo, presupuesto 2010.
(en porcentajes)



Transferencias como porcentaje del gasto corriente total para Educación.



Fuente: Elaboración propia sobre la base de Leyes de presupuesto.

RESULTADO GCBA

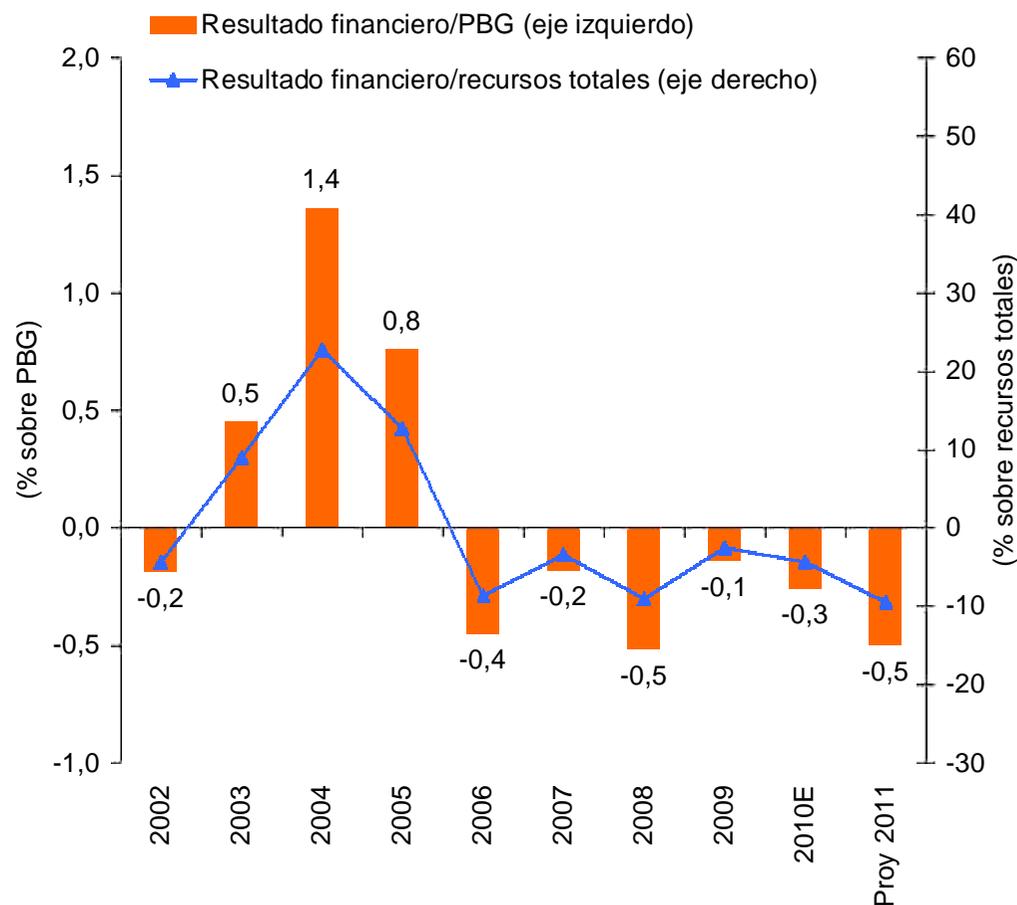
Déficit presupuestario

Como se vio, tanto los ingresos como los gastos del gobierno de la ciudad tuvieron un fuerte incremento en 2002-2009.

Desde 2003, los ingresos tendieron a incrementarse más que los gastos, de modo que el resultado financiero (ingresos menos gastos) resultó positivo hasta 2005. Entre los gastos, un componente importante fue el salario de los empleados públicos, que había perdido poder adquisitivo con la devaluación de 2002 y que se incrementó muy lentamente.

Desde el año 2006 el resultado financiero cambia de signo, de modo que se verifica persistentemente una situación de déficit. Si bien en 2009 se había logrado reducir significativamente el déficit financiero como porcentaje sobre el PBG de la ciudad, desde entonces ha vuelto a incrementarse, de modo que según el proyecto de Ley de Presupuesto, se ubicaría en 2011 en el 0,5% del PBG.

Resultado económico y resultado primario del GCBA en porcentaje sobre gastos corrientes y sobre PBG, 2002-2011.



Fuente: Elaboración propia sobre la base de ASAP, Secretaría de Política Económica del Ministerio de Economía de la Nación y Ministerio de Hacienda del GCBA.

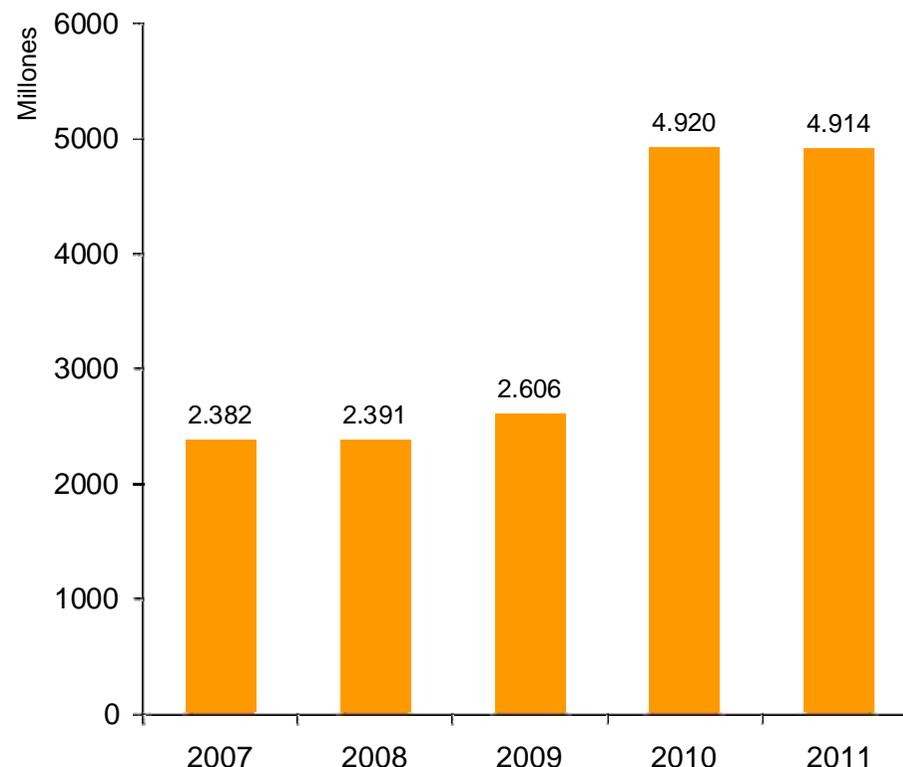
Deuda pública

ü Al mismo tiempo que se verifica un resultado financiero negativo en el presupuesto del gobierno de la ciudad, se ha ido incrementando el monto de la deuda pública. En efecto, esta deuda era de \$ 2.382 millones en 2007 y llegaría a \$ 4.914 millones en 2010. Se trata de un incremento del 16,6% en términos reales.

ü Mayor aún ha sido la suma de los pagos anuales que implica esta deuda. Éstos han pasado de \$ 479 millones en 2007 a \$ 1.400 millones en 2010, de modo que el incremento en términos reales ascendería al 65%. Para el año 2011 se presupuestan pagos por este concepto por \$ 1.705 millones.

ü En el aumento de la deuda pública sobresale el incremento en los títulos y bonos emitidos, con un aumento real de 63,8% entre 2007 y 2010. Las emisiones de bonos implican atractivas rentabilidades para los inversores y comprometen los recursos futuros de la ciudad. Por ejemplo, el bono Ciudad de Buenos Aires 2015 asegura el pago de un interés en dólares del 12,5%.

Deuda pública del GCBA, 2007-2011.
(en millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia sobre la base de Ministerio de Hacienda del GCBA.